

DECRETO: N°

145

Temuco,

08 MAY 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5170 del 15 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2026.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de 30.06.2003 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios Ley de Compras Públicas.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.
4. El decreto Alcaldicio N°1404 del 04 de abril de 2025, que delega firma a Administrador Municipal (s) Doña Muriel Maturana Arriagada, la facultad de firmar decretos de aplicación de multas administrativas por no cumplimiento de contratos.
5. Las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación " Adquisición de etiquetas y papel térmico para stock de bodega general municipal de Temuco ", ID. 5061-45-AG26.
6. El Decreto N° 127, de fecha 21 de abril de 2026, mediante el cual se impuso una multa al proveedor VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU.
7. La solicitud de reposición presentada por VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU. en contra del Decreto N° 127, de fecha 21 de abril de 2026.
8. Lo dispuesto en Decreto 661 aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro.
9. Las facultades contenidas en la Ley N.° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
10. La normativa aplicable y demás antecedentes que obran en el expediente.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 21 de abril de 2026, se emitió el Decreto N° 127 mediante el cual se impuso una multa al proveedor VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU, en el contexto del contrato para el “Adquisición de etiquetas y papel térmico para stock de bodega general municipal de Temuco.” ID 5061-45-AG26.

2. Que el proveedor VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU. presentó una solicitud de reposición, dentro del plazo legal, en contra de la multa impuesta, señalando que el retraso en la entrega de prestación requerida se debió entre otras circunstancias a la “1.- Problemas en la movilización. 2.- Principalmente quiebre de stock en algunos productos.”

3. Que el Decreto N° 661 en su artículo 137 señala” Artículo 137.- Las Bases y/o el contrato deberán contemplar un procedimiento para la aplicación de las medidas contempladas, que respete los principios de contradictoriedad e impugnabilidad, debiendo siempre concederse traslado al Proveedor para efectuar sus descargos. Las Entidades deberán otorgar un plazo prudente para que el Proveedor ejerza tal derecho

4. Que, luego del análisis de la reposición y los antecedentes aportados, se ha verificado que el atraso efectivamente no se produjo por los elementos de caso fortuito o fuerza mayor u otro antecedente eximente de responsabilidad, si no que, a un retardo culpable en el cumplimiento de la obligación señalada, de acuerdo con los informes técnicos de Multa y Contrainforme emanados por el referente técnico Municipal don Andrés Paredes Toledo, documentos acompañados a este decreto. Ahora bien, efectivamente se produce un retardo culpable en la entrega de los productos, cuestión que constituye en sí mismo un incumplimiento de las bases administrativas del contrato y la ley.

5. Que, según las Bases Administrativas de la Licitación, ID 5061-45-AG26, se establece que: “La Municipalidad de Temuco aplicará multas en los siguientes casos: El No cumplimiento de Plazo de entrega dará derecho al cobro de una multa del 5% por cada día hábil de atraso del valor neto del monto adjudicado con tope de 5 días hábiles, la cual, será descontada de forma administrativa al total de la factura.

DECRETO:

1. **RECHAZA** la reposición presentada por VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU, 15.940.321-1, en contra del Decreto N°127, de fecha 21 de abril de 2026.

2. **MANTENGASE** la multa impuesta mediante el Decreto N° 127 de fecha 21 de abril de 2026 por el monto de \$815.000-, al ya haberse verificado la existencia de circunstancias eximentes u atenuantes de responsabilidad en la licitación antes mencionada.

3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por carta certificada u otro medio al proveedor VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU., 15.940.321-1, con Dirección: NEMESIO VICUNA 3852, EL ARRAYAN I, PUENTE ALTO, REGION METROPOLITANA, **CHILE**. Por el señor secretario municipal.

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl. La notificación ordenada se entenderá realizada para todos los efectos legales en un plazo de 24 horas desde su publicación en dicho sistema, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH / DVV / EPO / NQM / RGC

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal. (Notificar)
- Unidad de Propuestas.
- Unidad de Adquisiciones Salud
- Depto. de Salud
- Of. Partes Municipalidad de Temuco.

MURIEL MATURANA ARRIAGADA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)




RE: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Desde Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>

Fecha Jue 07-05-2026 10:02

Para Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

CC Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

 1 archivo adjunto (150 KB)

DECRETO REPOSICIÓN VALERIA RAMIREZ 07-05-2026.docx;

Lo solicitado.



Ramón Gibert Collipal
Abogado
Sección Asesoría Jurídica
Depto. de Salud Municipal
Prat 332 of: 607 fono: 453 244008

De: Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 17:07

Para: Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>

Cc: Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Don Ramón, buenas tardes:

Reenvío Contrainforme solicitado al referente técnico, a fin de dar continuidad al proceso, según corresponda.

Atentamente,



Norma Hernández S.
TANS Gestión de Pagos
Oficina Adquisiciones
Depto. Salud Municipal Temuco

CONTRAINFORME PROCESO DE MULTA A RECURSO DE REPOSICIÓN

El Inspector Técnico del Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco responsable de la Compra Ágil 5061-45-AG26 que señala las bases técnicas, suscribe y certifica que:

- El Informe de multa de fecha 01-04-2026 que solicita la aplicación de multa al proveedor Valeria Alejandra Ramírez Arrau. RUT 15.940.321-1 por el monto total de \$ 815.000.- por el incumplimiento de plazo de entrega del producto estipulado en la Orden de Compra N° 5061-45-AG26 por un monto de \$ 3.879.400.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 10 días hábiles y que el proveedor citado ha incumplido el plazo de entrega ofertado presentando un atraso de 12 días hábiles en la entrega del producto adquirido.
- Los descargos de fecha 06-04-2026 emitidos por el proveedor Valeria Alejandra Ramírez Arrau. RUT 15.940.321-1 mediante e-mail.
- El Contrainforme de fecha 08-04-2026 que solicita mantener la multa de primera instancia al proveedor Valeria Alejandra Ramírez Arrau.
- El Recurso de Reposición de fecha 05-05-2026 presentado por el proveedor Valeria Alejandra Ramírez Arrau en contra del Decreto N°127 de fecha 21-04-2026 que aplica multa.

Teniendo presente estos antecedentes, se emite contrainforme:

- Considerando que las bases técnicas establecen que, por cada día de atraso se cobrará una multa de un 5% del valor neto del **monto adjudicado**, con un tope de 5 días hábiles, y que estas no contemplan reducciones en la aplicación de multas por causas asociadas a quiebres de stock, se solicita mantener la multa de primera instancia.

Conclusión del proceso.

Considerando todo lo expuesto anteriormente, y en cumplimiento a lo señalado en las bases técnicas, se solicita **mantener** la multa de primera instancia al proveedor Valeria Alejandra Ramírez Arrau. RUT 15.940.321-1, **quedando su aplicación en \$ 815.000.-** por incumplimiento en el plazo de entrega de productos.

Firma y timbre

Andres Paredes Toledo
REFERENTE TÉCNICO
Bodega General



Temuco, 06 de mayo de 2026



RE: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Desde BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>

Fecha Mié 06-05-2026 16:10

Para Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

CC Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>; Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>

1 archivo adjunto (190 KB)

Contrainforme N°2 5061-45-AG26.pdf;

Buenas tardes Norma esperando este bien envío adjunto contrainforme por multa a proveedor Valeria Ramírez Arrau.

Saluda atte.



Andres Paredes Toledo

Encargado de Bodega General
Departamento de Salud

Los Avellanos N°1612, Ampl.

Las Quilas - Temuco

Fono: 45 3244160

De: Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 15:29

Para: BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>

Cc: Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>; Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Andrés, buenas tardes:

Junto con saludar, de acuerdo lo indicado en correo precedente se solicita emitir Contrainforme en relación a reposición presentada por el Proveedor VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU en contra de Decreto N°127 de fecha 21/04/2026 que aplica multa. Quedo a la espera del documento para ser remitido a Of. de jurídico DSM para emisión del pronunciamiento final.

Quedo atenta,

Saluda atentamente a usted,



Norma Hernández S.

TANS Gestión de Pagos

Oficina Adquisiciones

Depto. Salud Municipal Temuco

RE: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Desde Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>

Fecha Mar 05-05-2026 14:59

Para Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

CC Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>

Estimada, para realizar la reposición fundada se requiere contrainforme del referente técnico, refiriéndose a los argumentos planteados por el proveedor en el último documento presentado.

Saludos Cordiales.



Ramón Gibert Collipal
Abogado
Sección Asesoría Jurídica
Depto. de Salud Municipal
Prat 332 of: 607 fono: 453 244008

De: Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 13:16

Para: Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>

Cc: Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Don Ramón, buenas tardes:

Adjunto al presente remito correo con reposición enviado por el Proveedor VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU a don Andrés Paredes, Referente Técnico de este proceso de compra.

Al respecto informo que según información entregada por Oficina de Partes del Municipio el **proveedor fue notificado el 04.05.2026** del Decreto Alcaldicio N°127, del 21.04.2026, a través de Ord. N° 241, de fecha 29.04.2026, Número de seguimiento correos de Chile 1182378635233 (Adjunto Decreto Alcaldicio que aplica Multa y comprobante de seguimiento correos de Chile).

Por lo anterior remito correo del proveedor para su revisión y pronunciamiento al respecto.

Atentamente,



Norma Hernández S.
TANS Gestión de Pagos
Oficina Adquisiciones
Depto. Salud Municipal Temuco

MULTA

Desde Carlos Ramirez <cramirez@workink.cl>

Fecha Mar 05-05-2026 9:38

Para BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

CC Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Don Andres, buenos días me llegó el escrito de la multa asociada a la OC 5061-45-AG26, la cual me parece injusto y además mal calculada ya que los días de atraso que me cobran por el primer despacho solo fue de atraso 5 días, ya que la cotización la condición nuestra fue de 10 días recibida la OC, y fue aceptada por ustedes, y el segundo despacho fue informado en su oportunidad a Don Andres que se explicó el motivo falta de existencia y entiendo el motivo.

Favor reconsiderar la multa ya que esta venta sería con gran pérdida para nosotros, no quiero que sea 0, pero una multa razonable.

Atento a una buena recepción.

PD: COMO LE MENCIONE EN EL CORREO ANTERIOR HUBIESE PREFERIDO LA DEVOLUCION DE LOS PRODUCTOS YA QUE LA PERDIDA SERIA SOLO TEMA DE TRANSPORTE.

Atento a una respuesta.

Carlos Ramirez F.
Ventas

Workink

22899343 / 22950570

+56950975400

cramirez@workink.cl

www.workink.cl

Nemesio Vicuña 3852, Puente Alto

De: Raul Chavez <rchavez@workink.cl>

Enviado: domingo, 29 de marzo de 2026 21:50

Para: BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>

Cc: Carlos Ramirez <cramirez@workink.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Asunto: Re: FALTANTE ETIQUETAS HOJAS

Estimados, buenas tardes.

Junto con saludar les informo que este viernes 27-03-2026 realizamos el despacho con el saldo pendiente de etiquetas correspondientes a OC 5061-45-AG26.

Transporte TVP, orden N° 3570672.

Les adjunto la guía de despacho correspondiente a OC mencionada, por favor nos podrían comentar una vez que ya sean recibidas conforme.

Saludos cordiales.

El mié, 18 mar 2026 a la(s) 4:34 p.m., BODEGA GENERAL SALUD (bodega_salud@temuco.cl) escribió:

Buenas tardes don Carlos junto con saludar informo a ud recepción de rollos térmicos y etiquetas en **guía N°2597**, recibidos conforme el 17-03-26, los rollos de etiquetas **57x40, 30x50 y 80x80** solo queda pendiente las etiquetas en hoja **70x25 300 pack de 50 unid.**

A la espera del material pendiente le saluda atte.



Andres Paredes Toledo
Encargado de Bodega General
Departamento de Salud
Los Avellanos N°1612, Ampl.
Las Quilas - Temuco
Fono: 45 3244160

De: Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 16:21

Para: BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>

Asunto: RV: OC 5061-45-AG26



Guillermo Schulz Escalona

Bodega General
Departamento de Salud
Los Avellanos 1612
Fono: 45 324 4161

De: Carlos Ramirez <cramirez@workink.cl>

Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 13:55

Para: Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Asunto: RE: OC 5061-45-AG26

Don Guillermo, buenas tardes, serán despachadas mañana, las etiquetas planas despacharé 80 pack a cuenta, el saldo será enviado el martes

Atte

Carlos Ramirez F.
Ventas

Workink

☎ 22899343 / 22950570

☎ +56950975400

✉ cramirez@workink.cl

🌐 www.workink.cl

📍 Nemesio Vicuña 3852, Puente Alto

De: Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 13:47

Para: Carlos Ramirez <cramirez@workink.cl>

Asunto: RE: OC 5061-45-AG26

Don Carlos

Junto con saludar, le consulto por estado de OC 5061-45-AG26.

Saluda atte.



Guillermo Schulz Escalona

Bodega General
Departamento de Salud
Los Avellanos 1612
Fono: 45 324 4161

De: Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 11:38

Para: Carlos Ramirez <cramirez@workink.cl>

Asunto: OC 5061-45-AG26

Don Carlos

Junto con saludar, se informa el envío de OC 5061-45-AG26.

Saluda atte.

DECRETO: N° 127 / 1

TEMUCO, 21 ABR 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5170 del 15 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2026.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, y el Decreto N° 661 de 12.12.24, que aprueba el reglamento de esta ley.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.
4. El decreto Alcaldicio N°1404 del 04 de abril de 2025, que delega firma a Administrador Municipal Don Ricardo Toro Hernández, la facultad de firmar decretos de aplicación de multas administrativas por no cumplimiento de contratos.
5. El Dictamen de Contraloría General de la Republica número 77.331 del año 2015 que señala "Las multas solo deben calcularse sobre el valor neto del contrato"
6. La Orden de Compra N° 5061-45-AG26, emitida el 25 de febrero de 2026, por un monto total de \$3.879.400- (IVA incluido).
7. El Informe emitido por la **Referente Técnico del Departamento de Salud Municipal, Sr. Andrés Paredes Toledo**, de fecha 1 de abril de 2026, que certifica un atraso de 12 días hábiles en la entrega de los bienes o servicios.
8. El correo electrónico enviado al proveedor **VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU RUT: 15.940.321-1**, el 06 de abril de 2026, notificándole sobre la imposición de la multa y otorgándole un plazo de cinco días hábiles para presentar descargos.

9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la **Orden de Compra ID N° 5061-45-AG26**, fue emitida el **25 de febrero de 2026** y enviada al proveedor **VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU RUT: 15.940.321-1** ese mismo día.

2. Que, según las **Bases de licitación**, el plazo de entrega de los productos es de **10 días hábiles**, contados desde el envío de la orden de compra, lo que fija como **fecha máxima de entrega el 12 de marzo de 2026**.

3. Que, conforme al **Informe del Referente Técnico de fecha 1 de abril de 2026**, los productos fueron recepcionados el **30 de marzo de 2026**, como se detalla en informe de multa, evidenciando un atraso de **12 días hábiles**.

4. Que, según las **Bases Administrativas**, el No cumplimiento de Plazo de entrega dará derecho al cobro de una multa de 5% por cada día hábil de atraso, del valor neto del monto adjudicado, con tope 5 días hábiles en el caso en comento se aplicará **5% diario correspondiente a rango de 12 días hábiles de atraso**.

5. Que, en cumplimiento del procedimiento administrativo, se notificó al proveedor **VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU RUT: 15.940.321-1** sobre la multa a través de los correos electrónicos aportados por el proveedor con fecha **6 de abril de 2026**, otorgándole un plazo de **cinco días hábiles** para presentar descargos.

6. Que, en consideración a la respuesta por parte del proveedor, proveedor **VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU RUT: 15.940.321-1**, se emite contrainforme por el **Referente Técnico del Departamento de Salud Municipal, Sr. Andrés Paredes Toledo**, de fecha 8 de abril de 2026, en donde se rechaza la apelación del proveedor, por tanto, se aplica la multa de primera instancia, quedando la multa a cursar en **\$815.000.-**

DECRETO:

1. **APLIQUESE** una multa de \$ 815.000 (Ochocientos quince mil pesos) al proveedor **VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU RUT: 15.940.321-1**, por el atraso de **12 días hábiles** en la entrega de los bienes adquiridos mediante la **Orden de Compra ID N°5061-45-AG26**, según lo estipulado en las Bases Administrativas. La multa ha sido calculada conforme a la cláusula de penalidades del contrato, **5% diario del valor neto del monto adjudicado**, correspondiente a rango de **12 días hábiles de atraso**, y se descontará de forma administrativa de la factura, total 5 días.

2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto al proveedor **VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU RUT: 15.940.321-1**, con dirección en NEMESIO VICUNA 3852, EL ARRAYAN I, PUENTE ALTO, REGION METROPOLITANA., por el **secretario Municipal**, mediante **carta certificada o correo electrónico**, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 140 del Reglamento de la Ley N° 19.886**, al correo registrado en el sistema.

3. **OTÓRGUESE** al proveedor **VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU RUT: 15.940.321-1**, el plazo señalado en el **Artículo 59 de la Ley N° 19.880**, correspondiente a **5 días hábiles**, contados desde la fecha de notificación del presente decreto, para presentar **reposición** a través de la **Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco**.

4. **PUBLIQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información Pública **www.mercadopublico.cl**. La notificación se entenderá realizada, para todos los efectos legales, **24 horas después de su publicación en dicho sistema**, conforme al **Artículo 10 de la Ley N° 19.886** y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH / BVV / EPO / RGC

DISTRIBUCION

- Secretario Municipal. (Notificar)
- Unidad de Propuestas
- Unidad de Adquisiciones Salud
- Depto. de Salud
- Of. Partes Municipalidad de Temuco.



POR ORDEN DEL ALCALDE
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RE: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMÍREZ ARRAU

Desde Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>

Fecha Lun 13-04-2026 11:45

Para Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

CC Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Jose Guillermo Rodriguez <jrodriguez@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

1 archivo adjunto (97 KB)

DECRETO Valeria Ramirez 13-04-2026.docx;

Lo solicitado.



Ramón Gibert Collipal
Abogado
Sección Asesoría Jurídica
Depto. de Salud Municipal
Prat 332 of: 607 fono: 453 244008

De: Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 11:37

Para: Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>

Cc: Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Jose Guillermo Rodriguez <jrodriguez@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMÍREZ ARRAU

Don Ramón, buenos días:

Por favor tener presente lo solicitado en correo precedente.

Atentamente,



Norma Hernández S.
TANS Gestión de Pagos
Oficina Adquisiciones
Depto. Salud Municipal Temuco

RV: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Desde Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

Fecha Mié 08-04-2026 11:47

Para Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>

CC Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

1 archivo adjunto (771 KB)

Contrainforme 5061-45-AG26.pdf;

Don Ramón, buenos días:

Informo que, en cumplimiento a la solicitud realizada por el Referente Técnico sobre la aplicación de multa al proveedor **VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU** este ha sido notificado por correo electrónico el día 06 de abril de 2026 y se le ha concedido el plazo normado para la emisión de sus descargos. El proveedor responde el día 06 de abril y correo es reenviado a Referente Técnico quien emitió Contrainforme, el cual reenvío para su revisión y emisión de Decreto, según corresponda. Los antecedentes de este proceso se encuentran en cadena de correos precedentes.

Saluda atentamente,



Norma Hernández S.
TANS Gestión de Pagos
Oficina Adquisiciones
Depto. Salud Municipal Temuco

De: BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>

Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 9:57

Para: Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

Cc: Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Jose Guillermo Rodriguez <jrodriguez@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

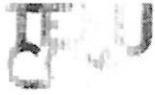
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Estimada Norma junto con saludar envío adjunto contra informe proceso de multa a proveedor Valeria Ramírez Arrau.

Saluda atte.



Andres Paredes Toledo
Encargado de Bodega General
Departamento de Salud
Los Avellanos N°1612, Ampl.
Las Quilas - Temuco
Fono: 45 3244160



CONTRAINFORME PROCESO DE MULTA

(INCUMPLIMIENTO PLAZO DE LA ENTREGA)

El Inspector Técnico del Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco responsable de la Compra Ágil 5061-45-AG26 que señala las bases técnicas, suscribe y certifica que:

- El Informe de multa de fecha 01-04-2026 que solicita la aplicación de multa al proveedor Valeria Alejandra Ramírez Arrau. RUT 15.940.321-1 por el monto total de \$ 815.000.- por el incumplimiento de plazo de entrega del producto estipulado en la Orden de Compra N° 5061-45-AG26 por un monto de \$ 3.879.400.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 10 días hábiles y que el proveedor citado ha incumplido el plazo de entrega ofertado presentando un atraso de 12 días hábiles en la entrega del producto adquirido.
- Los descargos de fecha 06-04-2026 emitidos por el proveedor Valeria Alejandra Ramírez Arrau. RUT 15.940.321-1 mediante e-mail.

Teniendo presente estos antecedentes, se emite contrainforme:

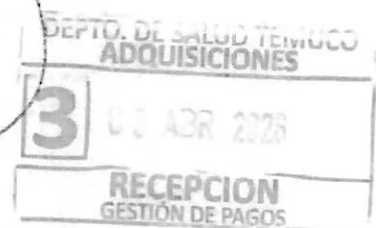
- Con fecha 26-02-26 se informa a proveedor Valeria Ramírez, al correo de don Carlos Ramírez la OC 5061-45-AG26. (correo adjunto)
- Con fecha 11-03-26 se envía correo a don Carlos Ramírez consultando por el estado de la OC 5061-45-AG26, respondiendo el proveedor que la mercadería, etiquetas térmicas: 57x40cm, 30x50cm, rollos térmicos 80x80cm y etiquetas térmicas planas 70x25 80pack sería despachada el día 12-03-26. (correo adjunto)
- Con fecha 17 de marzo 2026 se recibió con guía N° 2597 de fecha 13-03-26 las etiquetas térmicas: 57x40cm, 30x50cm, 80x80cm en su totalidad más 100 pack de etiquetas planas 70x25 quedando un saldo de 300 pack de un total de 400pack de 50unid. Las cuales serían enviadas la siguiente semana.
- Con fecha 18-03-26 se envía correo a don Carlo Ramírez informando recepción conforme de etiquetas 57x40cm, 30x50cm, y rollos 80x80cm el 17-03-26 quedando pendiente las etiquetas 70x25 300pack de 50und. (correo adjunto)
- Con fecha 30-03-26 se recibe en bodega general los 300pack de etiquetas 70x25 que era el saldo adeudado junto a la guía 2623.
- Indicar que las bases técnicas no contemplan reducciones en la aplicación de multas por causas asociadas a quiebre de stock.

Conclusión del proceso.

Considerando todo lo expuesto anteriormente, y en cumplimiento a lo señalado en las bases técnicas, se solicita mantener la multa de primera instancia al proveedor Valeria Alejandra Ramírez Arrau. RUT 15.940.321-1, quedando su aplicación en \$ 815.000.- por incumplimiento en el plazo de entrega de productos.

Firma y timbre

Andres Paredes Toledo
REFERENTE TÉCNICO
Bodega General



*Debe firmar la misma persona que firma las EETT y realiza la evaluación de las ofertas, en caso de ausencia, firma el subrogante o jefe directo.

Temuco, 08- de abril de 2026

Outlook

FALTANTE ETIQUETAS HOJAS

Desde BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>

Fecha Mié 18/03/2026 16:34

Para Carlos Ramirez <cramirez@workink.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

CC rchavez@workink.cl <rchavez@workink.cl>

Buenas tardes don Carlos junto con saludar informo a ud recepción de rollos térmicos y etiquetas en guía N°2597, recibidos conforme el 17-03-26, los rollos de etiquetas 57x40, 30x50 y 80x80 solo queda pendiente las etiquetas en hoja 70x25 300 pack de 50 unid.

A la espera del material pendiente le saluda atte.



Andres Paredes Toledo
Encargado de Bodega General
Departamento de Salud
Los Avellanos N° 1612, Ampl.
Las Quilas - Temuco
Fono: 45 3244160

De: Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 16:21

Para: BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>

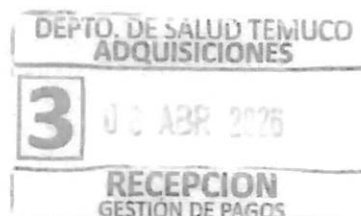
Asunto: RV: OC 5061-45-AG26



Guillermo Schulz Escalona
Bodega General
Departamento de Salud
Los Avellanos 1612
Fono: 45 324 4161

De: Carlos Ramirez <cramirez@workink.cl>

Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 13:55



Para: Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Asunto: RE: OC 5061-45-AG26

Don Guillermo, buenas tardes, serán despachadas mañana, las etiqueta planas despachare 80 pack a cuenta, el saldo serán enviadas el Martes

Atte

Carlos Ramirez F.

carlos.ramirez@workink.cl
+56 9 909 4161



TEL: +56 9 909 4161

CEL: +56 9 909 4161

EMAIL: carlos.ramirez@workink.cl

WEB: www.workink.cl

WhatsApp: +56 9 909 4161

De: Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 13:47

Para: Carlos Ramirez <cramirez@workink.cl>

Asunto: RE: OC 5061-45-AG26

Don Carlos

Junto con saludar, le consulto por estado de OC 5061-45-AG26.

Saluda atte.



Guillermo Schulz Escalona

Enseña General

Depto. de Salud Temuco

Los Avellanos 1612

Fono: +56 9 4161

De: Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 11:38

Para: Carlos Ramirez <cramirez@workink.cl>

Asunto: OC 5061-45-AG26

Don Carlos

Junto con saludar, se informa el envío de OC 5061-45-AG26.




RE: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Desde BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>

Fecha Mié 08-04-2026 9:57

Para Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

CC Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Jose Guillermo Rodriguez <jrodriguez@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

 1 archivo adjunto (771 KB)

Contrainforme 5061-45-AG26.pdf;

Estimada Norma junto con saludar envío adjunto contra informe proceso de multa a proveedor Valeria Ramírez Arrau.

Saluda atte.



Andres Paredes Toledo
Encargado de Bodega General
Departamento de Salud
Los Avellanos N°1612, Ampl.
Las Quilas - Temuco
Fono: 45 3244160

De: Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 9:43

Para: BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>

Cc: Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Jose Guillermo Rodriguez <jrodriguez@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Estimado Andrés, buenos días:

Reenvío correo enviado por proveedor en relación a Multa notificada, le solicito su pronunciamiento al respecto mediante la emisión del correspondiente contrainforme.

Quedo atenta al envío del documento.

Saluda atentamente,



Norma Hernández S.
TANS Gestión de Pagos
Oficina Adquisiciones
Depto. Salud Municipal Temuco

RE: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Desde Carlos Ramirez <cramirez@workink.cl>

Fecha Lun 06-04-2026 10:11

Para Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

CC Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Jose Guillermo Rodríguez <jrodriguez@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Si por favor, me parece una exagerada, prefiero que me devuelvan las etiquetas.

Atte

Carlos Ramirez F.
Ventas

Workink

22899343 / 22950570

+56950975400

cramirez@workink.cl

www.workink.cl

Nemesio Vicuña 3852, Puente Alto

De: Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 09:42

Para: Carlos Ramirez <cramirez@workink.cl>

Cc: Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Jose Guillermo Rodríguez <jrodriguez@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Asunto: RE: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Estimado, buenos días:

Acuso recibo de su correo el cual será reenviado al Referente Técnico para que se pronuncie al respecto a través de la emisión de un Contrainforme.

Saluda atentamente,



Norma Hernández S.
TANS Gestión de Pagos
Oficina Adquisiciones
Depto. Salud Municipal Temuco

De: Carlos Ramirez <cramirez@workink.cl>

Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 9:12

Para: Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

Cc: Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Jose Guillermo Rodríguez <jrodriguez@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Asunto: RE: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Norma, buenos días, que es esa multa, las etiquetas estaban agotadas y se había conversado previamente con Don Andres que serian enviadas el saldo despues.

Me parece un abuso esa multa, no corresponde.

Atento a su respuesta.

Carlos Ramirez F.
Ventas

Workink

22899343 / 22950570

+56950975400

cramirez@workink.cl

www.workink.cl

Nemesio Vicuña 3852, Puente Alto

NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-45-AG26 _ PROVEEDOR : VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

Desde Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

Fecha Lun 06-04-2026 9:06

Para cramirez@workink.cl <cramirez@workink.cl>

CC Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Jose Guillermo Rodríguez <jrodriguez@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

5 archivos adjuntos (20 MB)

INFORME DE MULTA.pdf; FACTURA.pdf; 5061-45-AG26.pdf; OFERTA DEL PROVEEDOR.pdf; ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf;

SRES.

VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU

R.U.T. 15.940.321-1

Les saludo cordialmente y a través del presente me dirijo a ustedes para comunicar que, de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas relacionadas a la compra ID: 5061-20- COT26 "ADQUISICION DE ETIQUETAS Y PAPEL TERMICO PARA STOCK DE BODEGA GENERAL MUNICIPAL TEMUCO " en caso de incumplimientos en el plazo de entrega del Servicio, por cada día de atraso se cobrará una multa de un 5% del valor neto del monto adjudicado, con un tope de 5 días hábiles. En cumplimiento a esto, informo que la Unidad Técnica está aplicando multa por atraso en la entrega de los bienes adquiridos mediante la Orden de Compra ID: 5061-45-AG26

Se adjunta informe de multa y antecedentes relacionados a este proceso. Se solicita remitir sus descargos dentro del plazo de 05 días hábiles a partir de la presente notificación.*

*De acuerdo los Artículos 137 y 140 del Decreto 661, del 12 de diciembre de 2024, que aprueba reglamento de la Ley N°19.866 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se concede al proveedor la posibilidad de manifestar sus descargos por este mismo medio, luego de puestos en conocimiento los hechos que fundamentarían una multa, en un plazo de 5 días hábiles.

Considerando que, en cumplimiento a la normativa vigente este proceso debe ser notificado mediante el secretario Municipal a través de carta certificada u otro medio disponible y a fin de que pueda acceder oportunamente a la instancia sucesiva dispuesta para emisión de sus descargos, se solicita confirmar o actualizar su dirección postal registrada para estos efectos:

- NEMESIO VICUNA 3852, EL ARRAYAN I, PUENTE ALTO, REGION METROPOLITANA

Nota: favor considerar que, este proceso de multas requiere de un tiempo de gestión adicional al procedimiento regular de pago, por lo que, una vez que se encuentre totalmente tramitado se dará continuidad a la gestión de pago, según corresponda.

Quedo atenta a la emisión de sus descargos.

Saludos cordiales.

Atentamente,



Norma Hernández S.
TANS Gestión de Pagos
Oficina Adquisiciones
Depto. Salud Municipal Temuco



INFORME DE MULTA

(INCUMPLIMIENTO PLAZO DE ENTREGA)

El Referente Técnico del Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco en cumplimiento con lo señalado en las Bases de la ID 5061-20-COT26 suscribe y certifica que,

El proveedor **VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU** RUT N° 15.940.321-1 se adjudicó la Orden de Compra N° 5061-45-AG26, por un monto total de \$3.879.400.- IVA incluido, publicada y enviada el 25-02-2026, de acuerdo con las Bases se estipula un plazo de entrega de 10 días hábiles. El inicio del plazo de entrega considera transcurrida las 24 hrs. desde que se envía la Orden de Compra a través del portal. Y en el caso de incumplimiento de este plazo señalan que: por cada día de atraso se cobrará una multa de un 5% del valor neto del monto adjudicado, con un tope de 5 días hábiles.

Considerando el plazo de entrega estipulado en las bases, la recepción de los productos debía ser como fecha límite el 12-03-2026 sin embargo, fueron recepcionados el 30-03-2026, en un plazo total de 22 días hábiles, en consecuencia, el proveedor citado ha incumplido el plazo de entrega ofertado evidenciando un atraso de 12 días hábiles y en cumplimiento a lo señalado en las bases detalladas previamente, se solicita la aplicación de multa.

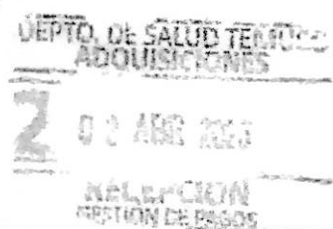
CÁLCULO DE MULTA*:

MONTO TOTAL NETO ORDEN DE COMPRA	FACTOR DE MULTA A APLICAR SEGÚN B.A.	DÍAS DE ATRASO EFECTIVO	TOPE DE ATRASO SEGÚN B.A.	MONTO DE MULTA A APLICAR
\$ 3.260.000.-	5% POR CADA DIA HABIL DE ATRASO	12 DIAS HABILES	5 DIAS HABILES	\$ 815.000

*Nota: el cálculo de multa se debe realizar según lo establecido en las bases.

Por lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a lo señalado en las Bases, se solicita la aplicación de multa al proveedor **VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU**, RUT N° 15.940.321-1, por el monto total de \$ \$ 815.000.- por incumplimiento en el plazo de entrega de 12 DIAS HABILIS.

ANDRES PAREDES TOLEDO
REFERENTE TÉCNICO
DEPTO. SALUD MUNICIPAL



*Debe firmar la misma persona que firma las EE,TT y realiza la evaluación de las ofertas, en caso de ausencia, firma el subrogante o jefe directo.

Temuco, 01 de abril de 2026





VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU
 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA
 IMPRESION
 Casa Matriz: NEMESIO VICUNA 3852 EL AR
 Puente Alto
 Fono: 222899343
 Email:

RUT: 15.940.321-1
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 11108

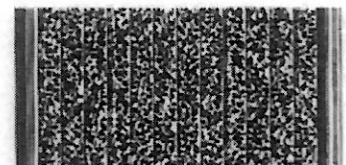
S.I.I. - UNIDAD LA FLORIDA

Fecha: 31-03-2026

Señor(es)	I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	RUT	69190700-7
Dirección	ARTURO PRAT N° 332	Ciudad	Temuco
Giro	Actividades de la administración pública	Comuna	Temuco
Vendedor	CARLOS RAMIREZ	Condiciones de pago	CREDITO 30 DIAS
Vencimiento	30-04-2026		

Glosa	Cantidad	Prc.Unit	Desc/Rcrg	Afecto IVA	Imp.Esp.	Monto
GLOBAL -1.000 ROLLO TERMICO 80 x 80 MTS BLANCO (48 GR)						
-80 ROLLO TERMICO 57 x 40 MTS BLANCO 48 GRS.	1	\$1.820.000		SI		\$1.820.000
-100 PACK 50 HOJAS ETIQ. 70 x 25 MM (33 ETIQ. x HOJA)						
-300 ROLLO ETIQ. TERMICA 30 x 50 x 1 COL 1" 1.000 UNID.						
GLOBAL -300 PACK 50 HOJAS ETIQ. 70 x 25 MM (33 ETIQ. x HOJA)	1	\$1.440.000		SI		\$1.440.000

Documento ref.	Folio	Fecha	Razón ref.	Tipo de oper.	Monto Neto	\$3.260.000
Guía de despacho electrónica	2.597	13-03-2026			Monto Exento	
Guía de despacho electrónica	2.623	27-03-2026			IVA 19%	\$619.400
Orden de compra	5061-45-AG26	25-02-2026			Total	\$3.879.400



Timbre Electrónico SII
 Resolución Ex. SII N° 60 de 2014
 - Verifique documento: www.sii.cl

DEPTO. DE SALUD TEMUCO
 ADQUISICIONES
3 03 ABR 2026
RECEPCION
 GESTIÓN DE PAGOS



VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU
 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION
 Casa Matriz: NEMESIO VICUNA 3852 EL AR, Puente Alto .Fono: 222899343 -
 Email:

RUT: 15.940.321-1
GUÍA DE DESPACHO
ELECTRÓNICA
N° 2623

S.I.I. - UNIDAD LA FLORIDA

Señor(es)	I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Fecha	27-03-2026
RUT	69190700-7	Dirección	ARTURO PRAT N° 332
Ciudad	Temuco	Giro	Actividades de la administración pública
Comuna	Temuco	Vendedor	CARLOS RAMIREZ
Tipo de traslado	Operación constituye venta	Tipo de despacho	Despacho por cuenta del receptor del documento
Condiciones de pago	CREDITO 30 DIAS		

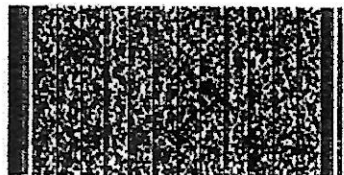
Glosa	Cantidad	Pro.Unid	Desc/Rcrg	Afecto IVA	Imp.Esp.	Monto
GLOBAL -300 PACK 50 HOJAS ETIQ. 70 x 25 MM (33 ETIQ. x HOJA)	1			SI		\$1.440.000

DEPTO. DE SALUD
 TEMUCO
 5 0 MAR. 2026
 RECEPCIÓN
 BODEGA GENERAL



Documento ref.	Folio	Fecha	Razón ref.	Tipo de oper.
Orden de compra	5061-45-AG26	25-02-2026		

Monto Neto	\$1.440.000
Monto Exento	
IVA 19%	\$273.600
Total	\$1.713.600



Timbre Electrónico SII
 Resolución Ex. SII N° 80 de 2014
 - Verifique documento; www.sii.cl

DEPTO. DE SALUD TEMUCO
 ADQUISICIONES
 2 6 2 ABR 2026
 RECEPCIÓN
 GESTIÓN DE PAGOS

Sistema de gestión www.Facto.cl



VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU
 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION
 Casa Matriz: NEMESIO VICUNA 3852 EL AR, Puente Alto .Fono: 222899343 -
 Email:

RUT: 15.940.321-1
GUÍA DE DESPACHO
ELECTRÓNICA
N° 2597

S.I.I. - UNIDAD LA FLORIDA

Señor(es)	I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Fecha	13-03-2026
RUT	69190700-7	Dirección	ARTURO PRAT N° 332
Ciudad	Temuco	Giro	Actividades de la administración pública
Comuna	Temuco	Vendedor	CARLOS RAMIREZ
Tipo de traslado	Operación constituye venta	Tipo de despacho	Despacho por cuenta del receptor del documento
Condiciones de pago	CREDITO 30 DIAS		

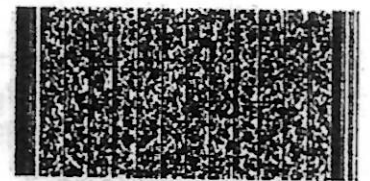
Glosa	Cantidad	Prc.Unit	Desc Rcg	Afecto IVA	Imp.Esp.	Monte
GLOBAL						
-1.000 ROLLO TERMICO 80 x 80 MTS BLANCO (48 GR)						
-80 ROLLO TERMICO 57 x 40 MTS BLANCO 48 GRS.						
-100 PACK 50 HOJAS ETIQ. 70 x 25 MM (33 ETIQ. x HOJA)	1	\$1.820.000		SI		\$1.820.000
-300 ROLLO ETIQ. TERMICA 30 x 50 x 1 COL 1" UNID.						

DEPTO. DE SALUD
 TEMUCO
 17 MAR. 2026
 RECEPCIÓN
 BODEGA GENERAL



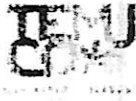
Documento ref.	Folio	Fecha	Razón ref.	Tipo de oper.
Orden de compra	5061-45-AG26	25-02-2026		

Monto Neto	\$1.820.000
Monto Exento	
IVA 19%	\$345.800
Total	\$2.165.800



Timbre Electrónico SII
 Resolución Ex. SII N° 80 de 2014
 - Verifique documento: www.sii.cl

DEPTO. DE SALUD TEMUCO
 ADQUISICIONES
 2026 ABR 2
 RECEPCIÓN
 GESTIÓN DE PAGOS



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN COMPRAS MENORES A 100 UTM

EL REFERENTE TÉCNICO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL, SUSCRIBE Y CERTIFICA QUE SE RECIBIÓ CONFORME LO SIGUIENTE:

N° ORDEN DE COMPRA	5061-45-AG26	MONTO \$	3.879.400.-	FECHA	25-02-2026
N° DECRETO DE ADJUDICACIÓN (Completar solo en el caso de L1)		FECHA			
ESTABLECIMIENTO	BODEGA GENERAL				
DETALLE DE BIENES O SERVICIOS (cantidad y detalle)	Según Certificado de Recepción de Ingresos de Artículos en Bodega N° 14.				
FONDOS PROPIOS - CONVENIOS (estrategia) (Según corresponda)	FONDOS PROPIOS				
DESTINO / UBICACIÓN FINAL	BODEGA GENERAL DSM				

SEGÚN BOLETA Y/O FACTURA ADJUNTA (DATOS DEL PROVEEDOR):

RAZON SOCIAL	VALERIA ALEJANDRA RAMIREZ ARRAU. ✓				
RUT	15.940.321-1 ✓				
N° FACTURA	11108 ✓	FECHA	31-03-2026 ✓		
MONTO TOTAL	3.879.400.- ✓				

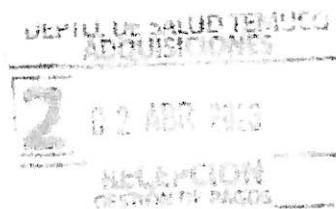
LIBERACIÓN: Se libera presupuesto por un monto total de	-
MOTIVO	-
SERVICIO PAGO PARCIAL	-

PLAZO DE ENTREGA SEGÚN OFERTA		RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		MULTA	
DÍAS	FECHA	DÍAS	FECHA	SI*	NO
10 ✓	12-03-2026 ✓	22 ✓	30-03-2026 ✓	X	

*ADJUNTAR INFORME DE MULTA, CUANDO CORRESPONDA LA APLICACIÓN.

OBSERVACIÓN DE LA MULTA: (cuando no aplique plazo de entrega en días u otro factor)

CONSIDERANDO LO EXPUESTO, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE RECEPCIÓN AL EXPEDIENTE DE PAGO, PARA CONTINUAR CON PROCESO DE PAGO DE FACTURA.



ANDRES PAREDES TOLEDO
ENCARGADO BODEGA GENERAL
DEPTO. SALUD MUNICIPAL



*Debe firmar la misma persona que firma los EE.LT y realiza la evaluación de las ofertas, en caso de ausencia, firme el subrogado o jefe directivo. V°B°, corresponde cuando el Referente Técnico sea distinto o según la naturaleza de la compra.

Temuco, 01 de abril de 2026



Etiquetas Autoadhesivas
 Cintas de Transferencia Térmica
 Impresoras de Transf. Térmica
 Scanner - Lectores - Capturadores
 Cintas de Poliamida
 Serv. Técnico (Impresoras TT y Computadores)

VALERIA RAMIREZ ARRAU
 Rut. 15.940.321-1
 NEMESIO VICUÑA 3852 - PTE ALTO
 Tel. 222899343-222950570
 Email: cramirez@workink.cl
 CELULAR 950975400

FECHA: lunes, 23 de febrero de 2026
 NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 AT.SRTA(SR):
 FONDO:
 COTIZACION: 5061-20-COT26
 ENTREGA: 10 DIAS RECIBIDA OC

COTIZACION

Nº 3.960

De acuerdo a lo conversado tengo el agrado de cotizar lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ Unit.	\$ Total
1.000	ROLLOS TERMICOS 80 x 80 MTS BLANCO 48 GRS	1.000	1.000.000
	BUJE 13 mm		
80	ROLLOS TERMICOS 57 x 40 MTS BLANCO 48 GRS BUJE 13 mm	500,00	40.000
400	PACK 50 HOJAS ETIQ. 70 x 25 MM (33 ETIQ.x HOJA)	4.800	1.920.000
300	ROLLO ETIQ. TERMICA 30 x 50 x 1 COL 1" 1.000 UNID	1.000	300.000
			-
			-
		NETO	3.260.000
		IVA	619.400
		TOTAL	3.879.400
	FLETE INCLUIDO DOMICILIO		-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-

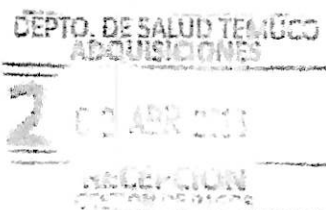
Condición de Venta :

ORDEN DE COMPRA 30 DIAS

Esperando tener una buena aceptación, se despide atentamente de usted.

CARLOS RAMIREZ F

NEMESIO VICUÑA 3852 PUENTE ALTO Fonos :222899343-222950570 CEL.+56950975400





ORDENES DE COMPRA

R.U.T.: 69.190.700-7
 DIRECCIÓN: ARTURO PRAT 650
 FONO: 452973000 FAX: 452973402

1781

martes, 24 de febrero de 2026

SEÑORES	RAMIREZ ARRAU VALERIA ALEJANDRA	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL
DIRECCION	00	C.C	:GESTION PROPIA 311601
R.U.T	15940321-1	Tel.:N/T	
CIUDAD	TEMUCO	Fax:N/T	
		SPG	:Bodega General
		RESPONSABLE:	Bodega General
SOLICITADO	DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL Autorizado		
FINALIDAD	ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y PAPEL TÉRMICO PARA STOCK DE BODEGA GENERAL MUNICIPAL DE TEMUCO. SPED.N°80 DEL 05/02/2026, ID5061-45-AG26, PLAZO DE ENTREGA 10 DÍAS HÁBILES.		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	LOCAL PROVEEDOR		
N.PEDIDO :	1819		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	1	GLOB	ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y PAPEL TÉRMICO PARA STOCK DE BODEGA GENERAL MUNICIPAL DE TEMUCO. SPED.N°80 DEL 05/02/2026, ID5061-45-AG26, PLAZO DE ENTREGA 10 DÍAS HÁBILES.	3.879.400,	3.879.400

ADJUDICADA

NOTA:
 AL FACTURAR SOLICITAMOS HACERLO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, PRAT 650, R.U.T.: 69.190.700-7, GIRO: SERVICIO PÚBLICO, INDICANDO EL NÚMERO Y FECHA DE ESTE DOCUMENTO Y EN LO POSIBLE ADJUNTARLO A LA FACTURA, LA QUE SERÁ CANCELADA DENTRO DE 30 DÍAS, A CONTAR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA.

CONDICIONES GENERALES

Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC.	
NETO	3.260.000
IVA	619.400
TOTAL	3.879.400

CTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO COMPROMETIDO	MONTO COMPRA	MONTO COMPRA	SALDO VIGENTE
Materiales de Oficina 2204001 311601	3.879.400	0	3.879.400	3.879.400	0

DAVID VALDES VILLANUEVA
JEFE GESTION ADM. Y FINANZAS

JOSÉ MIGUEL MELLA HERRERA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD (S)



Ficha del proveedor

Documento generado el 2 de abril del 2026 a las 16:53

HABIL

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 64,556,509

Periodo consultado desde diciembre 2025 hasta diciembre 2026

Razón Social

VALERIA ALEJANDRA RAMÍREZ ARRAU

RUT 15 940 321-1

Nombre de fantasía

WORKINK

Estado de habilidad

HABIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 08-03-2027

Domicilio legal

NEMESIO VICUNA 3628 EL ARRAYAN L PUENTE ALTO, REGION METROPOLITANA

Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Se clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

COMPORTAMIENTO BASE

4.99/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACION DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

Información general

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Rut	Cargo	Nombre
15 940 321-1	Representante Legal	VALERIA ALEJANDRA RAMÍREZ ARRAU

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Usuarios de la empresa

Para editar esta información, dirígete a la sección Usuarios del menú Administración - Mi empresa en tu escritorio de Mercado Público

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono laboral
Valeria Alejandra Ramirez Arrau	Dueño	vramirez@workink.cl	950975400

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Rut : 69.190.700-7
Dirección
Demandante :
Teléfono : 453244161

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Unidad de Compra : Municipalidad de Temuco-Salud
Fecha Envío OC. : 25-02-2026 18:40:26
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 5061-45-AG26

SEÑOR (ES) : VALERIA ALEJANDRA RAMÍREZ ARRAU
RUT : 15.940.321-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SP80, ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y PAPEL TÉRMICO PARA STOCK DE BODEGA GENERAL MUNICIPAL DE TEMUCO. PLAZO DE ENTREGA 10 DIAS HÁBILES.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : ARTURO PRAT N°332 Temuco Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO : Los Avellanos N 1612, Ampliación las Quilas Temuco Región de la Araucanía
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121606	Etiquetas autoadhesivas	1 Global	Etiquetas y papel térmico (1000 rollos papel térmico blanco, 80 rollos papel térmico blanco, 300 rollos etiqueta térmica blanca autoadhesiva y 400 pack de 50 hojas de etiqueta blanca autoadhesiva para impresión laser) para stock de Bodega General DSM. Según EETT adjunta. IMPORTANTE: Es requisito obligatorio ingresar cotización con detalle del producto, de lo contrario no serán evaluados. Valor total debe incluir costo de despacho. Indicar días hábiles de entrega, para una adecuada evaluación.	SE ADJUNTA COTIZACION - INF. TECNICA E IMAGEN REF. ENTREGA 10 DIAS RECIBIDA OC FLETE INCLUIDO CONTACTO: CARLOS RAMIREZ 950975400 CRAMIREZ@WORKIN K.CL	3.260.000,00	0,00	0,00	3.260.000

Neto	\$	3.260.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	3.260.000
19% IVA	\$	619.400
Total	\$	3.879.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152204001 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 2152204001

Observaciones:

INFORME EVALUACION COMPRA ÁGIL N° 5061-20-COT26

SP80 Adquisición de etiquetas y papel térmico para stock de Bodega General Municipal de Temuco.
Concurrieron en calidad de oferentes las siguientes empresas jurídicas y/o naturales:

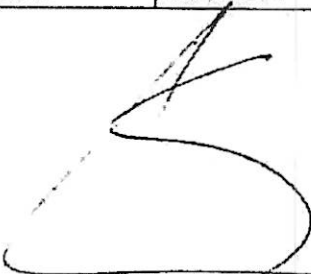
1. OFERENTES:


	OFERENTES	RUT	CUMPLE (SI/NO)	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS (en caso de "cumplimiento" y "no cumplimiento" detallar el motivo)	MONTO TOTAL DE "COTIZACION PORTAL" (IMPUESTOS INCL.)
1	VALERIA ALEJANDRA RAMÍREZ ARRAU	15.940.321-1	SI	Cumple técnicamente con todo lo solicitado.	\$ 3.879.400

2. CONCLUSIÓN:

Con fecha 24 de febrero de 2026, esta Unidad Técnica solicita Adjudicar Compra Ágil ID 5061-20-COT26 al Oferente **VALERIA ALEJANDRA RAMÍREZ ARRAU** Rut: **15.940.321-1**, por el monto de \$ 3.879.400.- con impuestos incluidos, en el plazo de entrega de 10 días hábiles, el inicio del plazo de entrega se considera transcurrida las 24 hrs., desde que se envía la orden de compra a través del portal. Por ser la oferta que cumple con los requisitos señalados en Especificaciones Técnicas y por ser la oferta más conveniente para los intereses Municipales.

SOCIOS	RUT	PORCENTAJE PARTICIPACION
VALERIA ALEJANDRA RAMÍREZ ARRAU	15.940.321-1	100 %


Guillermo Schujz Escalona



NOMBRE Y FIRMA
REFERENTE TÉCNICO (S)

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN**
"SP 80 ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y PAPEL TÉRMICO PARA STOCK DE BODEGA
GENERAL MUNICIPAL DE TEMUCO"
ID: 5061-20-COT26

Los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora, con domicilio en Arturo Prat N° 650 – Temuco.

DECLARAN bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Así mismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

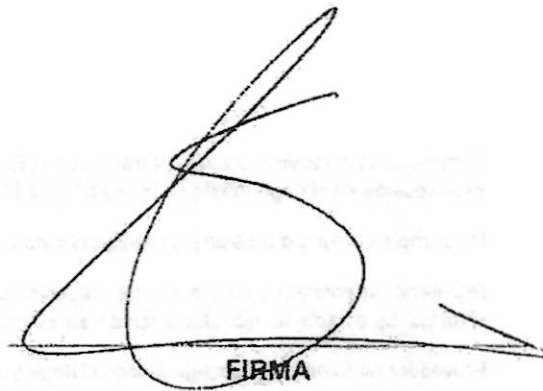
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

TEMUCO, 24 DE FEBRERO 2026

NOMBRE: GUILLERMO SCHULZ ESCALONA
CARGO: ENCARGADO BODEGA GENERAL (S)
RUT: 15.985.301-2



FIRMA

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
VALERIA ALEJANDRA RAMÍREZ ARRAU	PROVEEDOR NACIONAL	15.940.321-1	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.

FECHA DE ENVÍO: 23-02-2026

VIGENCIA: 25-03-2026

Cotización enviada por VALERIA ALEJANDRA RAMÍREZ ARRAU

SE ADJUNTA COTIZACIÓN - INF TÉCNICA e IMAGEN REF. ENTREGA 10 DÍAS RECIBIDA DC FLETE INCLUIDO CONTACTO CARLOS RAMÍREZ 950975400
CRAMIREZ@WORKINK.CL

Etiquetas autoadhesivas ID: 37120904


Etiquetas y papel térmico (1000 rollos papel térmico blanco, 80 rollos papel térmico blanco, 300 rollos etiqueta térmica blanca autoadhesiva y 400 pack de 50 hojas de etiqueta blanca autoadhesiva para impresión laser) para stock de Bodega General DSM. Según EETT adjunta. **IMPORTANTE:** Es requisito obligatorio ingresar cotización con detalle del producto, de lo contrario no serán evaluados. Valor total debe incluir costo de despacho. Indicar días hábiles de entrega, para una adecuada evaluación.

Cantidad	Valor unitario	Subtotal
1	\$ 3.260.000	\$ 3.260.000

Valor neto	\$
	3.260.000
IVA	\$ 619.400
Monto total	
\$ 3.879.400	

Valor de despacho Sin información

Adjuntos de la cotización MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.pdf
ROLLOS TERMICOS 80 x 80 MTS.jpg
ROLLO TERMICO 80 X 80 FICHA TECNICA.JPG
57 x 40 MTS.jpg
70 x 25 x 3 COL 88 ETIQUETAS LASER e INJET.jpg
AUTOADHESIVO ETIQUETAS LASER 70 x 25 MM.pdf
06774 TERMICO AUTOADHESIVO.pdf
30 x 50 1 ETIQUETAS.jpg

 Outlook


RE: Evaluar Compra Ágil 5061-20-COT26

Desde Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

Fecha Mar 24/02/2026 14:15

Para Nicole Sanhueza <nicole.sanhueza@temuco.cl>

CC BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>

 1 archivo adjunto (781 KB)

INFORME EVALUACIÓN 5061-20-COT26.pdf;

Estimada Nicole,

Junto con saludar, se adjunta informe de evaluación y declaración.

Saluda atte.



Guillermo Schulz Escalona
Bodega General
Departamento de Salud
Los Avellanos 1612
Fono: 45 324 4161

De: Nicole Sanhueza <nicole.sanhueza@temuco.cl>

Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 13:34

Para: Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>; BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>

Asunto: Evaluar Compra Ágil 5061-20-COT26

Estimados:

Junto con saludar, adjunto envío ofertas recibidas en proceso Compra Ágil ID 5061-20-COT26 de acuerdo con la solicitud:

SPED 80, Adquisición de etiquetas y papel térmico para stock de Bodega General Municipal de Temuco.

Se recibió 1 oferta, Envío los antecedentes para una correcta evaluación, respondiendo detalladamente en documento en adjunto enviar informe de evaluación y declaración de ausencia de conflicto de intereses para continuar con el proceso de compra.


Nota: Respetar las especificaciones técnicas, consideradas en su requerimiento. Hay que recordar que las ofertas no deben superar el 30% del valor de la compra.

Para revisar los socios pulsar en el siguiente enlace:

<https://proveedor.mercadopublico.cl/busqueda>

Quedo atenta a su respuesta.

Saludos Cordiales

 Outlook


RV: FICHAS 4 Y 5

Desde Claudio Vera Torres <cvera@temuco.cl>

Fecha Mié 04/02/2026 13:05

Para Nicole Sanhueza <nicole.sanhueza@temuco.cl>

CC BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>; Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>

 2 archivos adjuntos (1008 KB)

FICHA 4 - CA ETIQUETAS Y PAPEL TERMICO.pdf; FICHA 5 - CM ARTICULOS ASEO.pdf;

Nicole

Favor revisar y realizar compra de bodega

Atte



Claudio Vera Torres
Profesional, Oficina de
Adquisiciones
Departamento de Salud
Prat N° 332 oficina N° 502
Fono: 453 244062

De: BODEGA GENERAL SALUD <bodega_salud@temuco.cl>

Enviado: viernes, 30 de enero de 2026 13:20

Para: Claudio Vera Torres <cvera@temuco.cl>

Cc: Guillermo Schulz Escalona <guillermo.schulz@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>

Asunto: FICHAS 4 Y 5

Estimado Claudio junto con saludar solicito favor las siguientes adquisiciones:

~~FICHA N°4 C.A. Rollos papel termicos de diferentes dimensiones y etiquetas laser proyectados a diciembre 2026~~

FICHA N°5 C.M. Artículos de aseo proyectados a diciembre 2026. (7 días de entrega)

Gracias, saluda atte.



Andres Paredes Toledo
Encargado de Bodega General
Departamento de Salud
Los Avellanos N°1612, Ampl.
Las Quilas - Temuco
Fono: 45 3244160



- Teléfono: 45 3244160
- Correo: bodega_salud@temuco.cl

2.- IMPORTANTE ADJUNTAR EN OFERTA:

Sr. Proveedor:

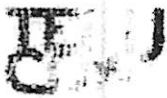
- "Es requisito obligatorio ingresar ficha técnica y oferta económica con detalle de productos con información completa, de lo contrario no serán evaluados".
- Plazo de Entrega: Se establece un plazo mínimo de 5 días hábiles y máximo de 10 días hábiles para realizar la entrega. En caso de indicar plazo menor al plazo mínimo establecido, se considerará con 5 días hábiles. Si el plazo de entrega es mayor a 10 días hábiles la oferta será inadmisibles. El inicio del plazo de entrega se considera transcurrida las 24 hrs., desde que se envía la orden de compra a través del portal.
Nota: En caso de que el proveedor no indique plazo de entrega, se considerará por el mínimo establecido y este se utilizará para aplicación de Multas.
- El monto de la cotización incluye costos de envío y traslado.
- En caso de devolución de productos, los costos asociados serán de cargo del Proveedor.
- Multas: por cada día de atraso se cobrará una multa de un 5% del valor neto del monto adjudicado, con un tope de 5 días hábiles.

Andres Paredes Toledo

NOMBRE Y FIRMA

REFERENTE TECNICO






ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

Adquisición de etiquetas autoadhesivas y rollos de papel térmico para stock de Bodega General del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS.

Se exige que los productos cumplan con los siguientes requisitos:

Cantidad	DETALLE
1000 rollos	Rollo papel térmico blanco. Dimensión: 80 mm de ancho x 80 mts. de largo, buje de 13mm o 0,5 pulgadas. Gramaje: 48 grs.
80 rollos	Rollo papel térmico blanco. Dimensión: 57 mm de ancho x 40 mts. de largo, buje de 13mm o 0,5 pulgadas. Gramaje: 48 grs.
300 rollos	Rollo etiqueta térmica blanca autoadhesiva Dimensión etiqueta: 30 mm alto x 50 mm ancho. 1000 etiquetas por rollo, buje de 1 pulgada.
400 pack	Pack de 50 hojas de etiqueta blanca autoadhesiva para impresión laser. Dimensión etiqueta: 70 mm ancho x 25 mm alto (33 etiquetas por cada hoja).  Imagen referencial

Lugar de entrega:

- Dirección: Los Avellanos N° 1612, Ampliación las Quilas Temuco.
- Contacto: Andrés Paredes Toledo



FICHA TECNICA POR ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

FICHA Nº	4	FECHA DE SOLICITUD	30/01/2025
----------	---	--------------------	------------

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Bodega General
----------------------------	----------------

Producto Solicitado	ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y PAPEL TERMICO PARA STOCK DE BODEGA GENERAL.		
VALOR TOTAL ESTIMADO	\$ 4.100.000.-	Financiamiento (Fondos Programa/Propio)	Fondos Propios.
Funcionarios Responsables	Andrés Paredes Toledo	Ubicación Física	Bodega General
Correo Electrónico	bodega_salud@temuco.cl	Teléfono	45-3244160

Uso exclusivo del departamento de salud			
Cuenta Presupuestaria	2152204001	Centro de Costo	311601
Pre-Afectación	05-316	Fecha	29-01-2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Debe detallar todas las características que se requiere del producto o servicio a solicitar.

CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
1000	ROLLO PAPEL TERMICO 80 MM X 80 MTS, BUJE 13 MM.
80	ROLLO PAPEL TERMICO 57 MM X 40 MTS, BUJE 13 MM.
300	ROLLO ETIQUETA TERMICA 30 MM X 50 MM, BUJE 1 PULGADA.
400	PACK 50 HOJAS ETIQUETA LASER 70 MM X 25 MM.

HJAS. Se adjunta documento que complementa especificaciones (SI/NO)	Si
Indicar si necesita muestra o visita de terreno (SI/NO)	No

REFERENTE TÉCNICO

ANDRÉS PAREDES TOLEDO



Enviar documento vía correo electrónico y por correspondencia (firmadas)

IDDOC: 3260733



SOLICITUD DE PEDIDO N°

80

FECHA: 05/02/2026

FECHA INGRESO ADQUISICIONES

17 FEB. 2026

DIRECCIÓN SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

1.- AGRADECEMOS A USTED TENGA A BIEN AUTORIZAR: LAS ADQUISICIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS

Adquisición de etiquetas y papel térmico para stock de Bodega General Municipal de Temuco.

2.- QUE SERÁN DESTINADOS A: Bodega General Municipal de Temuco.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$	NOMBRE CENTRO DE COSTO
1	1	GLOBAL	Etiquetas y papel térmico.	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	Bodega General.
2						
3						
4			Según Especificaciones Técnicas Adjuntas.			
5			COMPRA ÁGIL		\$ 4.100.000	

USO ENCARGADO CENTRO DE COSTOS

N° DE PREOBLIGACIÓN	5 / 316
CENTRO COSTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
31.16.01	215.22.04.001

VISACIÓN ENCARGADO CENTRO DE COSTO

3.- PARA COMPRAS MENORES A 3 UTM, SE ADJUNTAN LAS SIGUIENTES COTIZACIONES

ITEM	N° COT	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
1				
2				
3				

VISACIÓN CONTROL



4.- SE SUGIERE INVITAR AL SIGUIENTE PROVEEDOR (COMPRA ÁGIL)

ITEM	RUT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL

DATOS UNIDAD TÉCNICA SOLICITANTE (OBLIGATORIO)

NOMBRE FUNCIONARIO SOLICITANTE:

Andrés Paredes Toledo.

CORREO ELECTRÓNICO:

bodega_salud@temuco.cl

TELÉFONO CONTACTO:

453244160

LUGAR DE ENTREGA:

Dependencias de Bodega General, Ubicado en Los Avellanos N° 1612, ampliación las quillas, Temuco.

VISTO BUENO ADMINISTRADOR MUNICIPAL PARA GASTOS SUBTÍTULO 31 INVERSIÓN REAL

FECHA:

EPO/KA

Signature of David Vatoz Vilmaruiva

DAVID VATOZ VILMARUIVA
GESTIÓN ADM. Y FINANZAS (S)

Signature of Carlos Sáez Bertolini

CARLOS SÁEZ BERTOLINI
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD (S)





INFORME EVALUACION COMPRA ÁGIL N° 5061-20-COT26

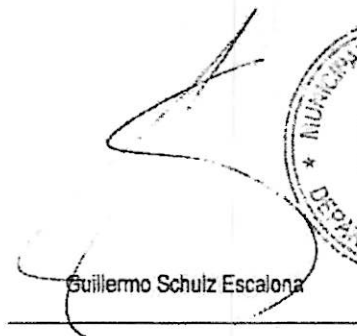
SP80 Adquisición de etiquetas y papel térmico para stock de Bodega General Municipal de Temuco.
Concurrieron en calidad de oferentes las siguientes empresas jurídicas y/o naturales:

1. OFERENTES:

	OFERENTES	RUT	CUMPLE (SI/ NO)	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS (en caso de "cumplimiento" y "no cumplimiento" detallar el motivo)	MONTO TOTAL DE "COTIZACION PORTAL" (IMPUESTOS INCL.)
1	COMERCIALIZADORA CERDA Y CERDA LTDA	76.444.918-5	NO	Cotiza 400 pack de 10 hojas de etiqueta 70mm x 25mm y se solicitan 400 pack de 50 hojas de etiqueta 70mm x 25mm. No cotiza rollo de papel térmico 57mm x 40mls.	\$ 3.184.678
2	PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DV TECNOLOGÍAS SPA	77.163.101-0	NO	No detalla cantidad de hojas de cada pack de etiqueta 70mm x 25mm ofertada.	\$ 3.633.118
3	ENVASES Y TEXTIL ENVATEX LIMITADA	77.730.259-0	NO	Cotiza 400 pack de 25 hojas de etiqueta 70mm x 25mm y se solicitan 400 pack de 50 hojas de etiqueta 70mm x 25mm.	\$ 3.734.220
4	VALERIA ALEJANDRA RAMÍREZ ARRAU	15.940.321-1	NO	No detalla medida del buje de papel térmico 57mm x 40mls.	\$ 3.879.400
5	INTEGRAMUNDO SPA	76.779.675-7	NO	No detalla en oferta económica cantidades ofertadas.	\$ 4.091.220
6	TT PRINT SPA	78.083.346-7	NO	Cotiza 400 pack de 25 hojas de etiqueta 70mm x 25mm y se solicitan 400 pack de 50 hojas de etiqueta 70mm x 25mm.	\$ 4.099.550
7	DISTRIBUIDORA MK SPA	78.229.501-2	NO	Adjunta oferta económica con monto global y no con detalle de productos.	\$ 5.112.698
8	MULTISERVICIOS & PROVISIONES SPA	78.333.189-6	NO	Adjunta oferta económica con monto global y no con detalle de productos.	\$ 5.141.400

2. CONCLUSIÓN:

Con fecha 20 de febrero de 2026, esta Unidad Técnica solicita realizar un segundo llamado.


Guillermo Schulz Escalona

NOMBRE Y FIRMA
REFERENTE TÉCNICO (S)

